

Bases de los premios ecoAWARDS · Ecoforest



Los premios ecoAWARDS reconocen las mejores instalaciones realizadas con bombas de calor Ecoforest para promover su instalación y difundir buenas prácticas de eficiencia energética. Los premios reconocen la calidad del proyecto y la información proporcionada. Las instalaciones de bomba de calor competirán en las categorías de instalación doméstica e instalación de alta potencia. Se tendrán en cuenta todos los proyectos que cumplan con las Bases. Un comité de expertos evaluará la calidad de los proyectos presentados. La participación será gratuita.

1. Aceptación de las bases.

Al participar en el concurso de instalaciones ecoAWARDS (en adelante, “el concurso”), el participante acepta todas las bases del concurso y asegura que la información suministrada es veraz, correcta y completa. El comité de expertos convocado por Ecoforest se reserva el derecho a verificar la elegibilidad de los candidatos.

2. Tema del concurso.

Los candidatos enviarán información, imágenes y vídeos ilustrando la calidad de instalaciones de climatización que incluyan al menos una bomba de calor Ecoforest. Las categorías para los proyectos son:

- Mejor instalación doméstica (ver “6. Criterios de selección).
- Mejor instalación de alta potencia (ver “6. Criterios de selección).

3. Elegibilidad

Sólo podrán participar clientes e instaladores oficiales de Ecoforest que estén dados de alta con ficha de cliente en el momento en que se publica la convocatoria de los premios. Los proyectos sólo podrán presentarse una vez, sin posibilidad de volver a enviarlos en próximas ediciones.

No se admiten en el concurso otros equipos fabricados por Ecoforest que no sean los mencionados en el Anexo I y no pertenezcan a la marca comercial Ecoforest.

Ecoforest se reserva la capacidad de restringir o descalificar cualquier participación por infringir las bases, o realizar cualquier conducta ilegal o perjudicial.

4. Participación

Los candidatos interesados en participar deberán cubrir y enviar la información sobre sus proyectos a través de la web www.ecoforest.com/es/premios-bomba-de-calor

La fecha límite para participar es el 22 de septiembre de 2023, a las 08:59:59 CEST. El jurado valorará contar con documentos gráficos (fotografías, vídeos...) que ilustren la complejidad, eficiencia e innovación de las instalaciones.

Al participar en el concurso, los participantes certifican que han leído, entendido y están de acuerdo con los términos de estas bases oficiales. La participación es gratuita y, en ningún caso, Ecoforest cobrará a los participantes.

5. Idiomas.

Con el objetivo de facilitar la comunicación, las solicitudes podrán realizarse en español, inglés, italiano y francés. En caso de que algún material no esté traducido a estos idiomas, Ecoforest podrá solicitar su traducción al inglés.

6. Criterios de selección.

El comité de expertos valorará las instalaciones de acuerdo con los siguientes criterios:

- Información remitida sobre la instalación (descripción, enumeración de componentes, disponibilidad de fotografías o vídeos).
- Innovación: capacidad para satisfacer las demandas de energía de una forma novedosa.
- Eficiencia: capacidad de ahorro energético en comparación con instaladores similares con combustibles fósiles.

8. Cuantía del premio.

- Mejor instalación doméstica. Mejor proyecto con una bomba de calor que no sea de la gama de alta potencia y que presente una alta eficiencia gracias al uso de distintas tecnologías desarrolladas por Ecoforest.
 - o Trofeo y diploma conmemorativo.
 - o Viaje en avión y estancia en hotel para cuatro personas a las Islas Baleares o destino similar.
- Mejor instalación de alta potencia. Mejor proyecto con una bomba de calor de alta potencia y que presente una alta eficiencia gracias al uso de distintas tecnologías desarrolladas por Ecoforest.
 - o Trofeo y diploma conmemorativo.
 - o Viaje en avión y estancia en hotel para cuatro personas a las Islas Baleares en temporada baja o destino similar.

El viaje estará sujeto a disponibilidad y podrá ser sustituido por una experiencia de valor similar. Los ganadores serán responsables de cualquier otro gasto no mencionado aquí.

9. Aceptación del premio.

Los ganadores no pueden asignar o transferir su premio a ninguna persona o entidad. Cualquier gasto no especificado en estas bases (incluyendo, pero no limitado a, tasas o cualquier otro coste o carga relacionada con la participación en el Concurso y la aceptación y/o disfrute del Premio) son solamente responsabilidad del concursante.

10. Reconocimiento de los participantes.

Todos los Participantes autorizan al Organizador a usar, reproducir, divulgar, publicar y distribuir por cualquier vía de comunicación o medios los nombres de los ganadores con la finalidad de promover el Concurso.

11. Propiedad intelectual de los materiales enviados.

Todos los Participantes retendrán los derechos de propiedad intelectual de los videos, fotografías, textos y cualquier otro material enviado como parte de la candidatura del proyecto. Al entrar en la Competición todos los Participantes otorgan a Ecoforest derechos no exclusivos, globales, ilimitados y libres de cánones y licencia para usar, reproducir, modificar, comunicar, mostrar, difundir de forma pública y distribuir el contenido que él o ella hayan remitido al Organizador con la finalidad de realizar actividades de marketing, promocionales, informativas, educativas o de concienciación, por medio de medios impresos, digitales u online, incluyendo las webs del Organizador. Los Participantes garantizan que tienen los derechos legales necesarios para conceder este permiso al Organizador.

12. Condiciones generales.

Todos los Participantes acceden a eximir a Ecoforest de cualquier reclamación, gasto u obligación, incluyendo negligencia o daños de cualquier tipo a personas o propiedades, violación de una marca, derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad intelectual vinculado a su participación en el Concurso o a los contenidos de los videos enviados. Los juzgados españoles tendrán jurisdicción sobre cualquier disputa que pueda surgir en relación con estas bases oficiales o en relación con este Concurso.

Cualquier información personal que incluya, pero sin imitarse a , el nombre del participante, su edad, dirección postal (incluyendo código postal), número de teléfono móvil o dirección de correo electrónico se utilizará únicamente en relación con este Concurso y no se mostrará a ninguna tercera persona excepto con el objeto de gestionar el concurso.

La gestión de los datos personales tendrá en cuenta las disposiciones de la Ley Orgánica española 3/2018 (5 de diciembre) de protección de datos de carácter personal. El Organizador no es responsable por ninguna pérdida, retraso, daño o equivocación en el envío de los videos o videos no recibidos a tiempo para ser juzgados.

8. Finalización temprana del concurso.

El Organizador puede reducir, modificar, suspender, cancelar o finalizar el Concurso sin ninguna otra obligación futura al notificar a los Participantes mediante un anuncio en su web www.ecoforest.com/es/premios-bomba-de-calor

9. Responsabilidad sobre los daños.

Ecoforest no podrá ser considerado considerada responsable de ningún daño causado a los Participantes ni a ninguna tercera parte implicada como consecuencia del concurso, incluyendo la negligencia grave.

10. Contacto

Cualquier pregunta sobre el Concurso, los Ganadores o las Bases oficiales se podrá dirigir al: organizador: Ecoforest, marketing@ecoforest.es, Parque Empresarial Porto do Molle, Rúa das Pontes, 25. CP. 36350 Nigrán, Pontevedra.

Anexo I

1. Gama ecoAIR⁺ EVI:
 - 1.1. ecoAIR⁺ EVI 4-20
2. Gama ecoAIR⁺ PRO:
 - 2.1. ecoAIR⁺ 1-7 PRO
 - 2.2. ecoAIR⁺ 1-9 PRO
 - 2.3. ecoAIR⁺ 3-12 PRO
 - 2.4. ecoAIR⁺ 3-18 PRO
3. Gama ecoGEO⁺ PRO:
 - 3.1 ecoGEO⁺ 1-6 PRO
4. Gama ecoGEO⁺
 - 4.1 ecoGEO⁺ 1-9
 - 4.2 ecoGEO⁺ 3-12
 - 4.3 ecoGEO⁺ 5-22
5. Gama ecoGEO⁺ HP
 - 5.1 ecoGEO⁺ HP 12-40
 - 5.2 ecoGEO⁺ HP 15-70
 - 5.3 ecoGEO⁺ HP 25-100
6. ecoTHERMO
 - 6.1 ecoTHERMO 200
 - 6.2 ecoTHERMO 260

Bases de los premios ecoAWARDS · Ecoforest
2023

GRUPO ECOFOREST

Parque Empresarial Porto do Molle, Rúa das Pontes, 25

CP. 36350 Nigrán, Pontevedra

Tel. (986) 262184

www.ecoforest.com